



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00244 00
Proceso	Aprehensión
Demandante	BANCO FINANADINA S.A.
Demandado	LEONARDO ANDRES HERNANDEZ MOLANO
Asunto	Se ordena levantamiento del secuestro y aprehensión

Lo solicitado por el apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

1° Ordenar el levantamiento de la orden de captura y aprehensión del vehículo tipo automóvil de servicio particular, color BLANCO, marca KIA, modelo 2019, motor G4NAJW085597, de placas FSY 817, dado en garantía por el señor LEONARDO ANDRES HERNANDEZ MOLANO, lo anterior por cuanto el ejecutado realizó el pago total de las obligaciones vencidas, producto de la orden de aprehensión.

2° No se hace necesario oficiar a la Policía Nacional – Sección Automotores - SIJIN, toda vez que por parte del Despacho no se alcanzó a diligenciar el oficio en el que se solicita la captura.

3° Se dispone el archivo del proceso, previa baja el sistema de gestión del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Firmado Por:

**MARIA INES CARDONA MAZOJUEZ
MUNICIPALJUEZ MUNICIPAL -
JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL**

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0d3e1f6566971037745d6da6f0dce264deb7cd94438ae3b83e5c6b83623927c

Documento generado en 16/06/2021 11:33:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>